

CONSEJO REGIONAL  
DE MADRE DE DIOS

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”  
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ



ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL  
N° 038-2019-RMDD/CR

**POR CUANTO:**

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Madre de Dios, en Sesión Ordinaria de Consejo celebrada el día viernes 05 de abril del 2019, en su sede institucional, ha aprobado el siguiente Acuerdo Regional.

**CONSIDERANDO:**

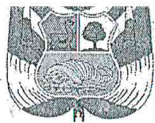
Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, establece y norma la estructura, organización, competencias y funciones de los gobiernos regionales. Asimismo, define la organización democrática, descentralizada y desconcentrada del Gobierno Regional, conforme a la Constitución y a la Ley de Bases de la Descentralización.

Que, los Gobiernos Regionales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un pliego presupuestal; siendo competentes, entre otros, para aprobar su organización interna y su presupuesto, conforme a lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional y el artículo 2 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias.

Que, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declaran su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, se ha formulado el Pedido N° 006-2019-GOREMAD-CR/DYCW, del consejero regional y Presidente de la Comisión de Salud, Población, Desarrollo Social, Seguridad Ciudadana y Defensa Civil del Consejo Regional de Madre de Dios, Dany York CELI WIESS, con el objeto de resolver el Pedido N° 002-2019-GOREMAD-CR/MTY, suscrito por el consejero regional Téc. Cont. Marcial TAPULLIMA YUYARIMA, sobre “intervención efectiva del Plan de Seguridad Ciudadana”...“se declare en situación de emergencia en la Provincia de Tahuamanu” y “solicitar al Comité Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC-MDD) –información- en qué situación se encuentra el avance y si cuentan con disponibilidad presupuestal...”, cuyo pronunciamiento del Pleno ha sido diferido para una próxima sesión de Consejo Regional mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 031-2019-RMDD/CR.

Que, a fin de resolver la propuesta que antecede, se ha consensado el criterio de contar con la información pertinente de la Comisión Especial conformada mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 010-2019-RMDD/CR, cuyos integrantes han aceptado emitir oportunamente el informe que corresponde.



GOBIERNO REGIONAL  
**CONSEJO REGIONAL  
DE MADRE DE DIOS**

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”  
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ



El Consejo Regional de Madre de Dios, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, por unanimidad.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DIFERIR**, la sustentación, debate y aprobación del Pedido N° 006-2019-GOREMAD-CR/DYCW, formulado por el consejero regional y Presidente de la Comisión de Salud, Población, Desarrollo Social, Seguridad Ciudadana y Defensa Civil del Consejo Regional de Madre de Dios, Dany York CELI WIESS, basado a su vez, en el Pedido N° 002-2019-GOREMAD-CR/MTY, para la próxima Sesión de Consejo Regional.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR**, la emisión de la presente norma regional, del trámite de lectura y aprobación del acta correspondiente.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR**, a la Secretaría Técnica del Consejo Regional, la publicación del presente Acuerdo en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Madre de Dios.

**POR TANTO:**

Mando se registre, publique y cumpla.

Dado en la Sede del Consejo Regional de Madre de Dios, el día cinco de abril del año dos mil diecinueve.

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS  
Consejo Regional

Ing. PEDRO WANDER CARI RODRIGUEZ  
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS  
CONSEJO REGIONAL

Abog. JESUS LENICIO CHAVEZ DILES  
SECRETARIO TÉCNICO